



**BOLETÍN DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL PENITENCIARIA
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL**

Nº 51 – Octubre 2005

A Santa María de la Merced, Redentora de cautivos y presos	2
Gratitud a sor Ángeles Canalejo Salas	3
Medallas al mérito social penitenciario	4
Mensaje final del VII Congreso de Pastoral Penitenciaria	5
El Congreso día a día según la Oficina de Información de la CEE	7

AVISO

A partir de enero de 2006 los Boletines informativos del Departamento **PUENTE**, **C@UCE** y **LA REVISTILLA** dejarán de publicarse en papel impreso, y seguirán editándose en soporte informático.

Quienes deseen recibirlo gratuitamente en la nueva modalidad, pueden enviarnos su e-mail a

penitenciaria.cee@planalfa.es

A SANTA MARÍA DE LA MERCED REDENTORA DE CAUTIVOS Y PRESOS



Santa María, Madre de Dios,
Madre de los presos y Madre nuestra,
bendita Señora de la Merced,
a ti acudimos con fe y esperanza,
ante ti nos postramos con dolor
y filial confianza.

Tú conoces nuestras penas
y cuánto hiere el peso de la condena.
Sabes bien el dolor cruel que causa
todo delito, y el precio
de una paz social duradera.

Mediadora de Gracia,
Abogada de oficio de causas perdidas,
acuérdate de nuestros hermanos
y hermanas privados de libertad.
Alivia su dolor y acompaña su soledad.

Visita con maternal ternura
su corazón afligido.
Infúndele la fuerza de reconocer los yerros y el
coraje y la capacidad de conducirse por otro camino.

Madre de los Afligidos, ayúdanos a comprender al
que se cansa y retrocede.
Invítanos a roturar con ilusión sendas inexploradas,
en las que el perdón se abra paso y brote con vigor
una nueva justicia que aligere cargas, restañe llagas,
repare daños y reconcilie al herido
con su agresor.

En este Año de la Eucaristía,

tú que eres mujer eucarística,
infunde en nuestra Iglesia la audacia
de hacer mesa común con los desposeídos y de
apostar para que nadie esté de más
en el incompleto Banquete de la Vida.

Santa Madre de Dios, Patrona de la Pastoral de
Justicia y de Libertad, ayúdanos a levantar
una sociedad más fraterna y solidaria,
más abierta, equitativa, tolerante
y en paz.

¡Ven en nuestro auxilio,
Madre de los Cautivos!
Que nunca perdamos el camino que nos alcanza al
Cristo Libertador,
al Príncipe de la paz,
al que vino para salvar y regalar
vida abundante.

Ayúdanos a consagrar la nuestra
para ser instrumento sanante
de mediación y de reconciliación,
para que todos los hombres y mujeres alcancen la
más auténtica libertad
y reine, por fin, en nuestra tierra la Justicia más
verdadera.

+ Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Osma-Soria y
Encargado de la Pastoral Penitenciaria

GRATITUD A SOR ÁNGELES CANALEJO SALAS

El día 18 de septiembre y en el acto de clausura del Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria 2005, los congresistas tuvimos la oportunidad de manifestar públicamente a la Hna. Ángeles Canalejo Salas, Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, nuestro agradecimiento por los 13 años de servicio silencioso y eficaz que, como Secretaria voluntaria, ha prestado desde el Departamento de Pastoral Penitenciaria a los delegados diocesanos, a los capellanes de prisiones y al voluntariado de la Pastoral Penitencia de las diócesis de España.



En nombre de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS) y de la Pastoral Penitenciaria de las diócesis de España, Mons. Vicente Jiménez Zamora, que como Obispo encargado de la Pastoral Penitenciaria presidía el acto, le agradeció su generoso y fiel servicio a "los más pobres de entre los pobres", rubricado todo ello con el cerrado aplauso de los 500 congresistas presentes, como respuesta colectiva a su carta de despedida:



Madrid, Septiembre de 2005

Amigos todos:

Al terminar el curso, es buena ocasión para expresar mis sentimientos de afecto al dejar esta "Casa", una vez terminada la Misión que me encomendaron mis superiores.

Han pasado 13 años viniendo ininterrumpidamente y conviviendo con vosotros, con quienes he compartido gozos e inquietudes, pero mucho más y sobre todo vuestra amistad, que para mí ha sido muy positiva. Os agradezco de corazón todas las delicadezas y atenciones que siempre habéis tenido conmigo. ¡Gracias!

Os diría muchas cosas, pero sobre todo, que me tenéis a vuestra disposición, os lo digo a todos y cada uno en particular. Lo que esté de mi parte, podéis pedírmelo con toda libertad. Mi dirección es:

Sor M^{re} Ángeles Canalejo
Hijas de la Caridad,
c/ P^o General Martínez Campos, 18

Os prometo mis oraciones para que la Stma. Virgen siga bendiciéndoos y bendiciendo esta Casa de la Iglesia de la que todos tanto necesitamos.

Un abrazo

M^{re} Angeles Canalejo
H. C.

MEDALLAS AL MÉRITO SOCIAL PENITENCIARIO

Con fecha de 12 de septiembre de 2005 y "en atención a los importantes servicios prestados en el ámbito penitenciario", la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha premiado la labor de la Pastoral Penitenciaria otorgando las Medallas al Mérito Social Penitenciario a Mons. Ramón Buxarrais Ventura (Medalla de Plata), a la Hna. María Piedad Aparicio García (Medalla de Bronce) y al director del departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal Española, P. José Sesma León (Medalla de Plata).

El acto de entrega estuvo presidido por el Ministro de Interior, José Antonio Alonso, y tuvo lugar el día 23 de septiembre, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Merced (día 24), Patrona de los hombres y mujeres presos y de las Instituciones Penitenciarias.

Mons. Ramón Buxarrais Ventura nació el 12 de diciembre de 1929 en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona). Fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1955. Es Licenciado en Teología por la Facultad de Teología de Sant Cugat del Vallés. Dos años más tarde, en 1957, viajó a Chile donde permaneció hasta 1968. Allí, entre otras actividades, fue capellán de la Prisión de Calama. A su regreso a España, fue arcipreste de Granollers (Barcelona) hasta el año 1971, año en que fue nombrado obispo de Zamora, sede de la que fue titular hasta 1973. Desde este último año y hasta 1991 fue obispo de Málaga. Como obispo emérito de Málaga, desde 1993 atiende la capellanía del centro penitenciario de Melilla.



Sor María Piedad Aparicio García, nació en Llanillo de Valdelucio (Burgos) el 1 de abril de 1933. Es Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl desde 1954, reside actualmente en Bilbao (Colegio de Ntra. Sra. de Begoña), y es, desde hace 19 años, voluntaria de Pastoral Penitenciaria: 6 en el Centro Penitenciario de Santander y, actualmente, desde hace 13 años en el Centro Penitenciario de Bilbao.



El P. José Sesma León nació el 8 de marzo de 1937 en Corella (Navarra). Religioso profeso de la Orden de la Merced, que tiene como carisma la atención a los hombres y mujeres privados de libertad, fue ordenado sacerdote el 26 de junio de 1960. Inició su misión pastoral penitenciaria el año 1971 como capellán del Centro Penitenciario de Valencia. Ha sido también capellán de los Centros Penitenciarios de Castellón y de Barcelona (Mujeres, Jóvenes y Modelo). Desde 1973 y por un tiempo de 12 años asumió la dirección de del centro mercedario de acogida "Valle Hebrón" (Barcelona), que atiende reclusos carentes de apoyo familiar en situaciones de Libertad Provisional y en el inicio de la Libertad Condicional. Desde hace 13 años es el director del Departamento de Pastoral Penitencia, integrado en la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Además, desde el año 2000 es párroco de La Manrresana, Portell y Viver, en la diócesis de Solsona, de la que también es, desde 2001, delegado episcopal para la Vida Consagrada.





VII CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Madrid, 16 – 18 de septiembre de 2005

MENSAJE FINAL DEL VII CONGRESO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Acordándonos de los presos como si nosotros mismos estuviésemos encarcelados con ellos (cf. Heb 13,3), más de 500 personas de las Diócesis de España, acompañados por representantes de las administraciones penitenciarias y de la pastoral penitenciaria católica y ecuménica a nivel internacional, nos hemos reunidos en el VII Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, animados por la fuerza ilusionante del Espíritu del Señor Jesús que, una vez más, nos impulsa a ser Buena Noticia liberadora para los hombres y mujeres internados en nuestras prisiones.

Somos conscientes de que todo delito provoca un inmenso sufrimiento a la persona que lo padece y abre una herida social necesitada de cura y de cuidado. Igualmente, la persona que lo comete es un ser humano, mediado por circunstancias muchas veces adversas, pero sujeto digno, responsable, siempre perfectible y susceptible de modificar el rumbo de su vida por muchos errores que haya podido cometer.

Nos sentimos convocados para ser en nuestra sociedad un instrumento eficaz de reconciliación y auténtica mediación de paz social y de convivencia segura en libertad.



Por ello, queremos reiterar nuestras convicciones más profundas y queridas para apuntar nuevos caminos preñados de esperanza. Consiguientemente,

PROCLAMAMOS:

- Nuestra Fe en un Dios locamente enamorado de la humanidad, que está profundamente encariñado con la causa de los más vulnerables y que mira con infinita ternura a cuantos sufren en el cuerpo o en el espíritu. Nuestro Dios no sólo no aliena sino que levanta, perdona, anima y dignifica.
- Nuestra confianza en el ser humano, en todo ser humano y en sus inmensas posibilidades de “nacer de nuevo” y de roturar nuevos e inexplorados senderos en la vida. Por eso descubrimos en el “otro” y en el “diferente” no una amenaza o un enemigo, sino un don y una preciosa oportunidad para un encuentro mutuamente personalizador.
- Nuestra certeza de que nuestra sociedad, que anhela legítimamente seguridad, es también abierta, plural, tolerante, democrática, solidaria y capaz de seguir avanzando para alcanzar cotas mucho más altas de justicia en su organización y de paz social en su convivencia.
- Nuestra convicción de que necesitamos el cultivo de una ética de la dignidad personal, de la responsabilidad, del cuidado, de la hospitalidad y de la reconciliación como bases del ordenamiento jurídico y político.

Para ello, invitamos a las instituciones del Estado, al tejido asociativo y a toda la sociedad civil a intentar nuevos caminos que sean menos dolorosos, más eficaces, incluso económicamente menos gravosos, que aquellos transitados en exclusiva de la mano del resentimiento o de la venganza.



Como Iglesia estamos gozosamente dispuestos a asumir nuestra parte de responsabilidad. A través del voluntariado generoso de la Pastoral Penitenciaria, plenamente inserto en la sociedad, abierto al trabajo en red, en continuo esfuerzo de formación y respuesta a los cambios y nuevas necesidades, decididamente

APOSTAMOS

- Por una Justicia auténticamente restaurativa. Que no desoiga el clamor de las víctimas pero que no lo convierta en mera retorsión contra el agresor. Que acoga las necesidades de quienes han soportado los delitos y, al mismo tiempo, tienda la mano a los infractores para que no reincidan y puedan incorporarse socialmente. En definitiva, que sea más dialógica que dialéctica y más reparadora que vindicativa.
- Por la mediación penal comunitaria, como la vía más adecuada para romper la espiral de la violencia y lograr al propio tiempo la responsabilización del infractor respecto al delito cometido y la reparación del daño injustamente a la víctima.
- Por ser una auténtica Pastoral de Justicia y de Libertad, que se afane en el cultivo de las medidas alternativas a la prisión y no “tire la toalla” ante las dificultades que presentan “los más pobres de entre los pobres”. Que sea capaz de prevenir las causas económicas, sociales, educativas, familiares y laborales del delito, que se implique en la defensa de los derechos fundamentales de quienes padecen la exclusión social y de quienes viven privados de libertad y sea auténticamente corresponsable de la plena integración social de quienes ya cumplieron sus condenas.
- Por seguir trabajando para ser una Pastoral de la esperanza desde un acompañamiento comprometido de las personas, respondiendo de manera global, afectiva y efectiva a sus necesidades espirituales, sociales y jurídicas, tanto en tareas de prevención, intervención penitenciaria como de reinserción social.
- Por demandar al legislador y a las instituciones medidas normativas que posibiliten la generalización de los procedimientos mediadores tanto en el ámbito del proceso penal como en el de la propia institución penitenciaria, como forma de minimizar sufrimiento a las partes y alcanzar mayor seguridad y paz social.
- Por solicitar de las autoridades un amplio abanico de medidas que contribuyan a dignificar la situación de colectivos especialmente vulnerables como los enfermos mentales, los discapacitados, los drogodependientes, los extranjeros indocumentados, los gravemente enfermos o las mujeres con cargas familiares y que respondan de manera más humana, dignificante y diversificada a sus particulares necesidades.
- Por continuar abriendo la Pastoral Penitenciaria católica a una normal integración en la vida diocesana y en sus recursos, en continua coordinación con cuantas iniciativas de Iglesia, y aún fuera de ella, se empeñen en humanizar la sociedad en general y los sistemas penal y penitenciario en particular.

Finalmente, agradecidos por el estímulo de la representación del grupo de teatro penitenciario “Yeses”, tenemos la convicción de que “el perdón vencerá al odio y la indulgencia a la venganza”. Con el deseo de que esta auténtica reconciliación sea posible, ponemos nuestros esfuerzos y todo el sufrimiento asociado al mundo del delito en las manos vigorosas de Jesucristo y de Ntra. Sra. De la Merced, nuestra principal intercesora.

Madrid 18 de septiembre de 2005

EL CONGRESO DÍA A DÍA SEGÚN LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA CEE

El VII Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, bajo el lema "Mediación y Reconciliación" comenzó en la Fundación Pablo VI de Madrid a las 9.30 horas del viernes 16 de septiembre, bajo la presidencia del obispo de Osma-Soria y Encargado de Pastoral Penitenciaria, Mons. Vicente Jiménez Zamora, quien en la presentación del Congreso indicó que el tema de este año constituye un "reto precioso para la Iglesia que acompaña a las vicisitudes de las personas presas".

Mons. Jiménez Zamora señaló la importancia de la justicia restaurativa, que es mucho más evangélica. Indicó que "la justicia que permite restaurar el delito es la justicia humanizada y dignificante que busca sin descanso al que equivocó el camino, que le ayuda a hacerse cargo de su error, que procura reparar el daño que causó, que considera innegociable la dignidad de toda persona al margen del delito cometido, que intenta ser más dialogante, más pacífica que vindicativa".



Alternativas a los centros penitenciarios

La primera ponencia, "La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro" fue ofrecida por el profesor de Sociología de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Pedro José Cabrera Cabrera, quien dio a conocer algunos datos sobre las tendencias sociales en el contexto mundial actual, para qué sirve la prisión hoy en día o la reforma de las cárceles y sus posibilidades, como son la búsqueda de las alternativas a los centros penitenciarios o el papel de la sociedad civil.

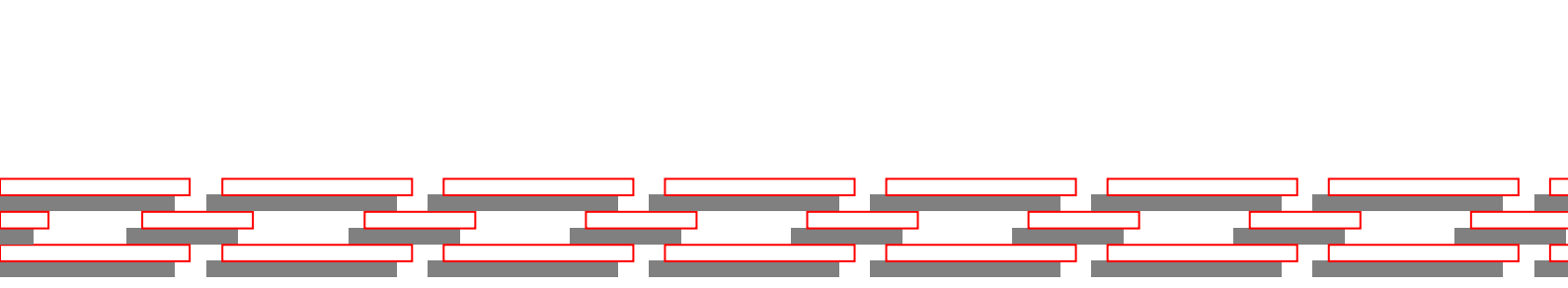
En este sentido, Pedro José Cabrera profundizó en "el peligro de pensar que la cárcel es la solución a problemas sociales como la desigualdad, la exclusión, la precariedad. Si se va por ese camino, cada vez habrá más cárceles y más presos, lo que supone un gasto mayor que repercutirá en una menor inversión en sanidad y educación". El modelo que propuso el profesor Cabrera se basa en "medidas alternativas a la prisión y en un trabajo sobre las causas del delito: desempleo, precariedad, adicción a las drogas, etc., para lo que será necesario un cambio en la opinión pública".

Experiencias en mediación

Por la tarde, alrededor de las 16.30 horas, dio comienzo la exposición de experiencias a partir de las tres áreas en las que se ha dividido el Congreso: área social, jurídica y religiosa. Los participantes en el panel del ámbito social debatieron acerca del apoyo y acompañamiento a las personas presas dentro y fuera de la prisión, la reinserción socio-laboral y el trabajo de prevención en el ámbito comunitario.

En el área jurídica mostraron experiencias concretas de mediación en el ámbito penitenciario. José Segovia Bernabé, encargado de la Sección Jurídica del Departamento de Pastoral Penitenciaria, explicó que la mediación "trata de poner en contacto al infractor con la víctima. Ayuda a que el infractor se responsabilice del delito cometido, repare el daño a la víctima y se restablezca el diálogo social que ha roto el delito. Además, si el infractor necesita algún tratamiento lo llevará a cabo, se evita su ingreso en prisión y la víctima es satisfecha en sus necesidades".

Comentó que "en Madrid hay una experiencia de trabajo en mediación entre agresor y víctima que es la Asociación "Apoyo" en coordinación con la Fiscalía de Madrid. La mediación significa que frente a la justicia como castigo existe la justicia como restauración. En la actualidad todo está pensado para el culpable. La víctima no es escuchada. El objetivo es castigar sin analizar el porqué. El modelo de la justicia restaurativa busca responsabilizar



al infractor y que se le considere por encima de todo persona. Cuando aplicamos este modelo la reiteración delictiva es mucho más baja”.

Otra experiencia concreta -añadió José Luis Segovia-, es la que lleva el profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, Julián Ríos, que también participó en uno de los paneles del Congreso. Subrayó que “la mediación penitenciaria trata también de disminuir la violencia que de modo inevitable se produce en la prisión: tanto en las relaciones entre las personas presas, especialmente entre los llamados presos incompatibles, como en las relaciones entre los funcionarios y el reglamento. Se trata de introducir el diálogo en vez del castigo. El castigo deshumaniza y muchas veces por este camino no se consigue el objetivo”.

Realidad de la Pastoral Penitenciaria en el mundo

Con la exposición de las comunicaciones sobre “**La realidad y esperanzas de la pastoral penitenciaria**” en el mundo, Europa y España concluyó la jornada del viernes 16 de septiembre.

Christian Kuhn, como presidente de la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica, ofreció la realidad y el trabajo de esta Pastoral en el mundo. “En el mundo hay más de nueve millones de detenidos, una cifra que aumenta cada año. Nuestra Comisión quiere promover la Pastoral Penitenciaria en otros países que ahora no son miembros de la misma. España tiene una pastoral penitenciaria muy desarrollada, con unos voluntarios y capellanes muy bien organizados, mientras que existen países con desafíos enormes”.

La Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica, con más de cien países miembros, “quiere ser la voz de los capellanes, voluntarios y detenidos, en la Iglesia y en la sociedad. Se encarga también de velar por los derechos humanos de los detenidos. En muchos países ni siquiera hay juicios que delimiten la entrada en prisión. Muchos detenidos son llevados directamente a las cárceles donde pasan años, en condiciones inhumanas, a la espera de un juicio”.

Por su parte, Peter Echtermeyer, responsable de la citada Comisión a nivel europeo, habló de la situación de la Pastoral Penitenciaria en Europa. Explicó que “el camino ecuménico es fundamental en este campo. En cada país deberían colaborar todas las instituciones, tanto culturales como políticas. Es fundamental, como se hace en estos momentos, tener relaciones con las Conferencias Episcopales de Europa, que se mantienen a través del Consejo de Conferencias Episcopales de Europa (CCEE) y de la COMECE. Hay muchos grupos de Iglesia y congregaciones religiosas implicadas en la Pastoral Penitenciaria, que realizan una labor admirable con los presos, dentro y fuera de la prisión”.

Datos de la problemática penitenciaria en España

En cuanto a la realidad de la Pastoral Penitenciaria en España, el mercedario P. José Sesma destacó que este VII Congreso Nacional la Pastoral Penitenciaria “se quiere preocupar también por las víctimas de los delitos, para que no sea una pastoral centrada exclusivamente en los delincuentes o presos. La problemática penitenciaria que se constata en España es de una población reclusa en acelerado crecimiento y alto porcentaje de reincidencia”.

El P. Sesma dio los últimos datos (con fecha de 31 de mayo de 2005) del número de internos en los centros penitenciarios españoles. El total es de 60.702, desglosado en 13.631 preventivos y 47.071 penados. El total de hombres en las cárceles suma 55.972 y el total de mujeres es de 4.730. El número de centros penitenciarios en España es de 77. España cuenta con 52 delegaciones diocesanas de Pastoral Penitenciaria, 148 capellanes de prisiones, 2.793 voluntarios, 665 instituciones colaboradoras, y 166 centros de acogida.

El Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria explicó en qué consiste el trabajo en el conjunto de las diócesis: “comprende también una acción pastoral que realiza la iglesia fuera de las cárceles, en los ámbitos de la prevención y de la inserción social”.

Medalla de Plata al mérito social

En el transcurso del Congreso de Pastoral Penitenciaria, el Obispo Emérito de Málaga, y capellán en la cárcel de Melilla, Monseñor Ramón Buxarrais, y el P. José Sesma recibieron la comunicación de la concesión de la Medalla de Plata al mérito social concedida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Estos galardones reconocen "su contribución a la concienciación social y la ayuda prestada hacia el colectivo de personas privadas de libertad y su lucha por la humanización en este campo". Los galardones serán entregados el próximo día 23 de septiembre, en la festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona de Instituciones Penitenciarias, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.



Segunda jornada

El segundo día de Congreso, sábado 17 de septiembre, se inició con una ponencia titulada "**Retos de la justicia penal del tercer milenio**" a cargo del Magistrado-Presidente de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Madrid, Arturo Beltrán Núñez. El Magistrado afirmó que "el derecho penal tiene el peligro de convertirse en un derecho enemigo, de caer en concepciones totalitarias al ser utilizado como instrumento de poder". El reto que planteó fue el de "disminuir el área del derecho penal, rechazando lo que es incompatible con la ética humanística. En el futuro habrá una lucha entre la humanización y la deshumanización del derecho".

Tras un descanso, el Congreso continuó con trabajo en grupos sobre la ponencia y elaboración de propuestas operativas en las tres áreas que vertebran el Congreso. En el área social se trató el tema de la reinserción social y las alternativas a la prisión. El grupo que se dedicó al área jurídica habló sobre el reglamento de menores, el régimen de aislamiento, y la problemática de la reinserción, mientras que el área religiosa se centró en la prevención en parroquias y asociaciones, los talleres bíblicos y formativos en prisión, los pisos de acogida y los equipos de búsqueda de empleo.

Por la tarde, la coordinadora del Programa de mediación comunitaria de la Asociación "**Apoyo**" de Madrid, María Pilar Sánchez, explicó en su conferencia en qué consiste este proyecto. Esta asociación pretende ofertar un espacio de encuentro entre víctima e infractor en el que interviene, como tercera persona, el mediador. "Se quiere con ello resolver y dar protagonismo a las dos partes en la resolución del conflicto. El mediador no impone la decisión. Las partes llegan a un acuerdo de reparación del daño, para que la víctima no esté en esa situación de por vida, porque, en muchas ocasiones no es solo víctima del delito sino del abandono institucional". "Es un proceso confidencial -continuo- en el que tienen que participar ambas partes de forma libre y voluntaria. En él la víctima se va a sentir acompañada y reparada en el daño sufrido, lo que le ayudará a superar el drama del delito".

María Pilar Sánchez indicó que con este proceso cambia la perspectiva humana. "El hecho de ponernos en la otra parte es lo que va a ayudar a la superación del problema. El infractor se compromete a llevar a cabo el castigo para reparar el daño causado a la víctima".



Actuación del grupo de teatro penitenciario

Alrededor de las 19.00 horas comenzó la representación teatral de la obra "**Pero qué me estás contando**", a cargo de un grupo de reclusas que se desplazaron desde el Centro Penitenciario de mujeres Madrid I en Alcalá de Henares para actuar ante los 500 congresistas. Bajo la dirección de Elena Cánovas, ocho actrices, con la colaboración de varios actores profesionales, pusieron en escena varios sketches sobre las relaciones de pareja.

Este grupo de teatro "**Yeses**" nació en 1985 en la antigua prisión de mujeres de Madrid: Yeserías, de donde viene su nombre. Desde entonces han venido realizando una labor ininterrumpida que se ha visto recompensada con varios premios. Esta experiencia ha supuesto una novedad para

los participantes en el Congreso, que han podido ver el trabajo de las internas. El teatro forma parte de las actividades programadas en las cárceles de España para ayudar a la reinserción de los presos.

Papel de las delegaciones diocesanas

La última ponencia del Congreso, hoy domingo 18 de septiembre, ha estado a cargo del profesor de Teología Pastoral y Director del Instituto de Ciencias Religiosas de Lleida, Ramón Prat Pons. Bajo el título "Incidencia de la justicia restaurativa en la Pastoral Penitenciaria del Tercer Milenio" destacó el papel de la delegación diocesana de Pastoral Penitenciaria "como instrumento pedagógico y pastoral de concienciación de toda la diócesis para incidir en el cambio de mentalidad de la sociedad".

Ramón Prat quiso enlazar con las ponencias anteriores ofreciendo, por su parte, los retos y los signos de esperanza en el momento actual desde la fe. Subrayó que la Pastoral Penitenciaria tiene las claves específicas para actuar con los presos, que son las claves evangélicas. "El pensamiento cristiano nos dice que hay que luchar por ellos porque, desde el evangelio, se pueden hacer muchas cosas".

Como análisis de la situación actual afirmó que la Iglesia debe ocuparse de todo lo humano. "Es necesario romper el circuito de la delincuencia, provocada por las carencias afectivas, que llevan a la agresividad. La sociedad castiga en vez de curar las heridas. La iglesia debe incidir ahí, en la raíz de las situaciones que provocan el delito. Debe buscar las raíces de los problemas para encontrar soluciones". Son fundamentales -resumió- tres cambios: cambio psicológico y cultural de la sociedad, cambio jurídico y político (establecer una justicia reparadora) y el cambio pastoral.

En la segunda parte de la ponencia se refirió a la importancia del acompañamiento de las personas. "Debemos pensar que todas las personas pueden llegar a rehabilitarse. Hay que trabajar con esa idea. La Iglesia debe trabajar en un acompañamiento comprometido de las personas. Es el máximo principio evangélico: <resucitar a la persona>, concluyó Ramón Prat.



Sesión de clausura

Posteriormente han trabajado sobre la elaboración de las propuestas operativas de la ponencia. En el área social y jurídica reflexionaron sobre los nuevos perfiles de la población penitenciaria y de la incidencia del colectivo extranjero. En el área religiosa profundizaron en los retos que plantea la justicia restaurativa en las parroquias y diócesis, así como también los desafíos pastorales ante la diversidad religiosa generada en las prisiones por la inmigración.

La sesión de clausura de este VII Congreso de Pastoral Penitenciaria se ha celebrado a las 12.30 horas, presidida por el obispo de Osma-Soria, Mons. Vicente Jiménez Zamora. El P. Sesma, como Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria en la CEE, leyó la declaración final del Congreso. Con la presentación de estas conclusiones y la eucaristía finalizó el 18 de septiembre este encuentro. En la página web de la CEE (www.conferenciaepiscopal.es) ofrecemos íntegro el Mensaje final.

Madrid, 18 de septiembre de 2005